

Parral, 11 de Mayo de 2009.-

DECRETO EXENTO

N° 1.327 /

VISTOS:

- 1) Res. Ex. N° 466, de fecha 17.03.09 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, de fecha 16.03.09, para la ejecución del Proyecto "Const. Pasarela J.M. Carrera"
- 2) Decreto N° 179, de fecha 23.04.09 que declara desierto el 1° Llamado a Licitación Pública de la Obra.
- 3) Bases Adm., Esp. Téc., Planos, Anexos y demás antecedentes del 2° Llamado a Pública de la Obra
- 4) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de ejecutar la Obra "Const. Pasarela José Miguel Carrera" financiados con recursos FRIL 2009

DECRETO:

APRUEBASE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del 2° Llamado a Licitación Pública de la Obra "Const. Pasarela José Miguel Carrera"

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
* ALCALDE DE PARRAL (S)



Doris Durán Bustamante
DORIS DURÁN BUSTAMANTE
ASESORA JURÍDICO

JCC/ARC/JOM/DDB/mms
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Of. de Partes
- Archivo Dom
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta